

Tramite	Modificación de giros (ampliación-disminución).
Descripción (en que consiste)	Permiso que permite ampliar o cambiar una actividad o giro comercial y que funcione con arreglo a las disposiciones legales y esté sujeta a una contribución de Patente Municipal.
Horario y Lugar donde se realiza	DE LUNES A VIERNES DE LAS 8:30 A 13:30 HORAS EN DIEGO PORTALES Nº 840 SHOPPING CENTER 3ER. NIVEL OFICINA Nº 357 RENTAS.FONOS 206256-206255-206254.
A quien esta dirigido	A CONTRIBUYENTES QUE AMPLIEN O DISMINUYAN EL GIRO DE PATENTE.
Que requisitos se debe cumplir	TENER PATENTE VIGENTE Y LLENAR SOLICITUD,MAS LO INDICADO EN EL PARRAFO SIGUIENTE.
Que documentos es necesario tener	INFORME DE PATENTE (RECEPCIÓN FINAL CON AMPLIACIÓN O DISMINUCIÓN DEL GIRO)./ RESOLUCIÓN SANITARIA DEL SERVICIO DE SALUD SI CORRESPONDE. 18 DE SEPTIEMBRE Nº1378./ AUTORIZACIÓN DE LA GALERIA,FERIA, MERCADO O MERCADILLO.
Cual es el costo	1 U.T.M.
Cuanto demora	DE UNO A DOS DIAS.
Unidad Responsable	DEPARTAMENTO DE PATENTES, RENTAS Y MERCADO